



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 237-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, mediante providencia número DRH/P-024-03-2011, de fecha 15 de marzo del año en curso, remite la nota de fecha 10 de marzo del año en curso, por la cual el señor ORLANDO JOSÉ GARCÍA ORDÓÑEZ, renuncia al cargo de Técnico II (Asistencia y Soporte Informático), plaza número E 1266 de la Dirección de Informática, por las razones que expone, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) y 59 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86).

ACUERDA:

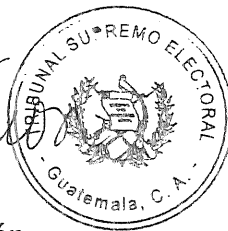
ARTICULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor ORLANDO JOSÉ GARCÍA ORDÓÑEZ, al cargo de Técnico II (Asistencia y Soporte Informático), de la Dirección de Informática, plaza número E 1266 y rescindir el contrato administrativo respectivo;

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

[Handwritten signature]



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

[Handwritten signature]

Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

[Handwritten signature]

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III